



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”

“Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso”



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 0153-2020-MDI/T

Inambari, 13 de agosto de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

VISTO:

El Informe N° 035-2020- MDI/OPP/ECL, presentado por la Oficina de Planificación y Presupuesto, solicitando designación de Coordinador de Plan de Incentivos 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N.º 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N.º 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, Mediante Decreto Supremo N° 296-2018-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) para el año fiscal 2019.

Que, el Artículo N° 17 del referido Decreto Supremo, señala que mediante Resolución de Alcaldía las Municipalidades designarán un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – **DESIGNAR** como Coordinador de la Municipalidad Distrital de Inambari, para la implementación del cumplimiento de las metas al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos: Ing. Huber Aguilar Pinto.

Cargo que ocupa en la Entidad: Gerente de Desarrollo Social y Servicios Comunes.

Correo electrónico: municipioinambari@hotmail.com

Teléfono de contacto: 986847272

Teléfono de la Municipalidad: -

ARTICULO SEGUNDO. - Deje sin efecto cualquier disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

Wiliton Camala Lizcano
ALCALDE